



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Microempresa
Familiar.
"ALMACEN, VENTA DE BEBIDAS Y
VERDURAS"

SANTA CRUZ, 06 de Junio del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 101 de fecha 06 de Junio del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1.646/

APRUEBESE Patente de Microempresa Familiar "ALMACEN, VENTA DE BEBIDAS Y VERDURAS", a nombre de **JULIA ELSA PINTO ARAYA**, RUT: N° 10.741.381-2, con domicilio en Avda. Estero N° 199, Villa Don Horacio VI, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría